

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

--- ACTA NÚMERO 692/2023 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS,  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

--- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL  
VEINTITRÉS. -----

----- TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.- -----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

10502

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir las superficies de 86.00 metros cuadrados y 359.37 metros cuadrados ubicadas en el condominio denominado "Parque Industrial San Sebastián" para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable y vialidad; - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos fracciones, una por la superficie de 197.52 metros cuadrados, que será segregada de la fracción de la parcela número 40 Z1 P1/2, del ejido "EL CUATRO", ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y otra superficie de 416.58 metros cuadrados, que será segregada de la parcela número 53 Z1 P1/2, del ejido "EL CUATRO", ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de liberar el derecho de vía para la construcción del proyecto de la Línea 4 del Tren Ligero en la zona de Unión del 4 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Ocupación Previa a Título Oneroso, con el ciudadano J. Javier Rodríguez Vizcarra, respecto a una fracción de 727.42 metros cuadrados de la Parcela 446 Z1 P1/3, del Ejido de San Sebastián el Grande, para realizar la obra pública que dará continuidad a la construcción del colector de drenaje sanitario sobre Avenida Poliducto, en la zona del Fraccionamiento Colinas del Roble; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 8,544.90 metros cuadrados, del predio denominado "Los Pocitos, Polígono 1", que se ubica a un costado de la calle Boulevard Arvento y Sierra Sur en el Fraccionamiento Arvento, para destinarla al servicio público de agua potable; - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la superficie de 4,261.76 metros cuadrados de la fracción 10 de la parcela 97-Z1-P2/2 del Ejido El Cuatro, que corresponde a una parte de la Calle Javier Mina, propiedad del C. Martín Romero Muro y la C. Evangelina Frías Castro, la cual es indispensable para dar conectividad a la Zona Valle del Municipio; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, así como del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar facilidades a la edificación de proyectos sociales; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante; así como de Reglamentos y Puntos Constitucionales,

10503

como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Hermanamientos y Relaciones Internacionales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de potencializar a Tlajomulco de Zúñiga, como "El Motor Económico de Jalisco"; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con motivo del auspicio que nuestro Municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en el año 2023; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación de las Reglas de Operación del Programa Municipal "Chamba para Todos 2023";- - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la procedencia de la solicitud para la instalación del tianguis ubicado en la Avenida Loma de Madrid con cruces en Boulevard Lomas del Sur y Lomas de Andalucía, en el Fraccionamiento Lomas del Sur;- - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público, para formar

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

parte del dominio privado, de 352 bienes muebles propiedad de este Municipio, aprobando y autorizando la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos bienes muebles para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, la contratación del arrendamiento del local L-13 ubicado en "Las Plazas Outlet Guadalajara", a celebrarse con el Fideicomiso Fibra Uno, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace para la emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio; y en su momento proveer de mobiliario, equipo, adaptaciones y comisionar al personal para el funcionamiento óptimo de los servicios que ofrece dicha oficina;-

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, respecto de la Emisión de Convocatoria y Concurso de fotografía: "Tlajomulco presente en el Bicentenario de Jalisco";- - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, respecto de la prohibición de estacionarse en cordón en tres de las "Paradas de autobús" de la Rutas que se ubican en la calle Constitución Poniente, zona centro de esta Cabecera Municipal, esto con la finalidad de aperturar un carril de paso para los vehículos que circulan detrás de los autobuses, generando mayor fluidez al tránsito de esta vialidad; - - - - -

10504

**XVII.-** Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento el oficio mediante el cual el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de correos autorizados;

**XVIII.-** Asuntos generales; y- - - - -

**XIX.-** Clausura de la sesión. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -**

**- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas, siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de octubre del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente le informo que están presentes **19** diecinueve munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

octubre del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir las superficies de 86.00 metros cuadrados y 359.37 metros cuadrados ubicadas en el condominio denominado "Parque Industrial San Sebastián" para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable y vialidad; -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir dos fracciones, una por la superficie de 197.52 metros cuadrados, que será segregada de la fracción de la parcela número 40 Z1 P1/2, del ejido "EL CUATRO", ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y otra superficie de 416.58 metros cuadrados, que será segregada de la parcela número 53 Z1 P1/2, del ejido "EL CUATRO", ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de liberar el derecho de vía para la construcción del proyecto de la Línea 4 del Tren Ligero en la zona de Unión del 4 en el Municipio; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el

10505

Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Ocupación Previa a Título Oneroso, con el ciudadano J. Javier Rodríguez Vizcarra, respecto a una fracción de 727.42 metros cuadrados de la Parcela 446 Z1 P1/3, del Ejido de San Sebastián el Grande, para realizar la obra pública que dará continuidad a la construcción del colector de drenaje sanitario sobre Avenida Poliducto, en la zona del Fraccionamiento Colinas del Roble; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir una superficie de 8,544.90 metros cuadrados, del predio denominado "Los Pocitos, Polígono 1", que se ubica a un costado de la calle Boulevard Arvento y Sierra Sur en el Fraccionamiento Arvento, para destinarla al servicio público de agua potable;- - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la superficie de 4,261.76 metros cuadrados de la fracción 10 de la parcela 97-Z1-P2/2 del Ejido El Cuatro, que corresponde a una parte de la Calle Javier Mina, propiedad del C. Martín Romero Muro y la C. Evangelina Frías Castro, la cual es indispensable para dar conectividad a la Zona Valle del Municipio; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, así como del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar facilidades a la edificación de proyectos sociales;-

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante; así como de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Hermanamientos y Relaciones Internacionales del Municipio, con el objeto de potencializar a Tlajomulco de Zúñiga, como "El Motor Económico de Jalisco"; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con motivo del auspicio que nuestro Municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en el año 2023; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la primera edición de la revista denominada "Tlajomulco. Nuevo Motor Económico de Jalisco", así como su institucionalización como medio de promoción económica del Municipio;- - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la segunda modificación de las Reglas de Operación del Programa Municipal "Chamba para Todos 2023";- - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la procedencia de la solicitud para la instalación del tianguis ubicado en la Avenida Loma de Madrid con cruces en Boulevard Lomas del Sur y Lomas de Andalucía, en el Fraccionamiento Lomas del Sur;- - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

10506

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público, para formar parte del dominio privado, de 352 bienes muebles propiedad de este Municipio, aprobando y autorizando la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos bienes muebles para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo con la aclaración de ser una Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto a la contratación del arrendamiento del local L-13 ubicado en "Las Plazas Outlet Guadalajara", a celebrarse con el Fideicomiso Fibra Uno, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace para la emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio; y en su momento proveer de mobiliario, equipo, adaptaciones y comisionar al personal para el funcionamiento óptimo de los servicios que ofrece dicha oficina; - - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, respecto de la Emisión de Convocatoria y Concurso de fotografía: "Tlajomulco presente en el Bicentenario de Jalisco";- - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, respecto de la prohibición de estacionarse en cordón en tres de las "Paradas de autobús" de la Rutas que se ubican en la calle Constitución Poniente, zona centro de esta Cabecera Municipal, esto con la finalidad de aperturar un carril de paso para los vehículos que circulan detrás de los autobuses, generando mayor fluidez al tránsito de esta vialidad; - -

**XVIII.-** Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento el oficio mediante el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cual el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de correos autorizados; - - - - -

**XIX.**- Asuntos generales; y - - - - -

**XX.**- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto. Adelante señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para solicitarle retirar el punto **XI** once del orden del día, si es posible Secretario póngalo a consideración. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a aprobación de este Pleno retirar el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.

Se somete a discusión... perdón. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta del Presidente Municipal, aprobado, perdón. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, con la modificación antes aprobada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto, con la modificación antes aprobada, para quedar como sigue:- - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.**- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.**- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

**III.**- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir las superficies de 86.00 metros cuadrados y 359.37 metros cuadrados ubicadas en el condominio denominado "Parque Industrial San Sebastián" para ser destinado a

10507

infraestructura para la prestación del servicio de agua potable y vialidad; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos fracciones, una por la superficie de 197.52 metros cuadrados, que será segregada de la fracción de la parcela número 40 Z1 P1/2, del ejido "EL CUATRO", ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y otra superficie de 416.58 metros cuadrados, que será segregada de la parcela número 53 Z1 P1/2, del ejido "EL CUATRO", ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de liberar el derecho de vía para la construcción del proyecto de la Línea 4 del Tren Ligero en la zona de Unión del 4 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Ocupación Previa a Título Oneroso, con el ciudadano J. Javier Rodríguez Vizcarra, respecto a una fracción de 727.42 metros cuadrados de la Parcela 446 Z1 P1/3, del Ejido de San Sebastián el Grande, para realizar la obra pública que dará continuidad a la construcción del colector de drenaje sanitario sobre Avenida Poliducto, en la zona del Fraccionamiento Colinas del Roble; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 8,544.90 metros cuadrados, del predio denominado "Los Pocitos, Polígono 1", que se ubica a un costado de la calle Boulevard Arvento y Sierra Sur en el Fraccionamiento Arvento, para destinarla al servicio público de agua potable;- - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la superficie de 4,261.76 metros cuadrados de la fracción 10 de la parcela 97-Z1-P2/2 del Ejido El Cuatro, que corresponde a una parte de la Calle Javier Mina, propiedad del C. Martín Romero Muro y la C. Evangelina Frías Castro, la cual es indispensable para dar conectividad a la Zona Valle del Municipio; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, así como del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar facilidades a la edificación de proyectos sociales;-

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante; así como de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Hermanamientos y Relaciones Internacionales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de potencializar a Tlajomulco de Zúñiga, como "El Motor Económico de Jalisco"; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la

10508

cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con motivo del auspicio que nuestro Municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en el año 2023; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación de las Reglas de Operación del Programa Municipal "Chamba para Todos 2023";- - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la procedencia de la solicitud para la instalación del tianguis ubicado en la Avenida Loma de Madrid con cruces en Boulevard Lomas del Sur y Lomas de Andalucía, en el Fraccionamiento Lomas del Sur;- - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público, para formar parte del dominio privado, de 352 bienes muebles propiedad de este Municipio, aprobando y autorizando la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos bienes muebles para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje;- - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, la contratación del arrendamiento del local L-13 ubicado en "Las Plazas Outlet Guadalajara", a celebrarse con el Fideicomiso Fibra Uno, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio; y en su momento proveer de mobiliario, equipo, adaptaciones y comisionar al personal para el funcionamiento óptimo de los servicios que ofrece dicha oficina;- - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, respecto de la Emisión de Convocatoria y Concurso de fotografía: "Tlajomulco presente en el Bicentenario de Jalisco";- - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, respecto de la prohibición de estacionarse en cordón en tres de las "Paradas de autobús" de la Rutas que se ubican en la calle Constitución Poniente, zona centro de esta Cabecera Municipal, esto con la finalidad de aperturar un carril de paso para los vehículos que circulan detrás de los autobuses, generando mayor fluidez al tránsito de esta vialidad; - -

**XVII.-** Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento el oficio mediante el cual el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de correos autorizados; - - - - -

**XVIII.-** Asuntos generales; y- - - - -

**XIX.-** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativa a adquirir dos superficies ubicadas en el condominio denominado "Parque Industrial San Sebastián" para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable y

vialidad, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Regidor Ricardo? **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/464/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a adquirir la superficie de 86.00 metros cuadrados en el condominio denominado "Parque Industrial San Sebastián", para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable, de conformidad con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, propiedad de la persona jurídica denominada "Desarrollo en Movimiento la Plata", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, tal y como consta en la escritura pública 5,181, de fecha 13 de febrero del año 2023, ante la fe del Notario Público 07 de la municipalidad de Puerto Vallarta. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 86.00 metros cuadrados referida en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$389,150.00 (TRESCIENTOS OCHENTA y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad con el valor que establece en el avalúo comercial que se agrega al presente punto de acuerdo, por lo que se reconocería mediante saldo a favor contra obligaciones presentes o futuras, pudiendo ser transmisibles a terceros. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a adquirir la superficie de 359.37 metros cuadrados en el condominio denominado "Parque Industrial San Sebastián", para ser destinado a infraestructura

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

vial, de conformidad con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, propiedad de la persona jurídica denominada "Desarrollo en Movimiento la Plata", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, tal y como consta en la escritura pública 5,181, de fecha 13 de febrero del año 2023, ante la fe del Notario Público 07 de la municipalidad de Puerto Vallarta. - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 359.37 metros cuadrados referida en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$1,637,289.72 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad con el valor que establece el avalúo comercial que se agrega al presente punto de acuerdo, por lo que se reconocería mediante saldo a favor contra obligaciones presentes o futuras, pudiendo ser transmisibles a terceros. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el reconocimiento de saldo a favor a que se refieren los RESOLUTIVOS PRIMERO y TERCERO, al cumplimiento de la persona jurídica denominada "Desarrollo en Movimiento la Plata", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, a lo siguiente: - - - - -

- a) Que acredite la libre disposición del inmueble; - - - - -
- b) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio; - - - - -
- c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -
- d) Que queden debidamente escriturados e inscritas las superficies a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen la escritura pública de la adquisición de las superficies a que se refiere el presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los

honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. -----

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia constituidos en el presente punto de acuerdo, así como en los respectivos contratos de compraventa que se suscriban a efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal y al Director del Centro de Inteligencia Territorial en el orden de sus facultades y atribuciones, para reconocer el saldo a favor contra obligaciones presentes o futuras, realizar los trámites, procesos, informes, registros, subdivisiones, así como demás actos y gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se llevan a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las superficies a que se refieren los RESOLUTIVOS PRIMERO y TERCERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. -----

**DÉCIMO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -  
- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo a adquirir dos fracciones, que se segrega de la superficie de la parcela número 40 Z1 P1/2, del ejido "EL CUATRO", ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y otra superficie que será segregada de la parcela número 53 Z1 P1/2, del ejido "EL CUATRO", ubicada en dicho Municipio, a efecto de liberar el derecho de vía para la construcción del proyecto de la Línea 4 del Tren Ligero en la zona de Unión del 4 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/465/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición a título oneroso de: - - - - -

**a)** Una superficie de **197.52 metros cuadrados**, que será segregada del predio identificado como fracción de la parcela número 40 Z1 P1/2, ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarla al proyecto de la Línea 4 del Tren Ligero, conforme a las medidas y linderos del levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, propiedad del ciudadano Michel Javelly Amavet, mismo que acredita con la escritura pública número 71,677 del tomo 297, Libro 1, de fecha 02 de julio del año 2010, pasada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Número 64 de Guadalajara,

10511

Jalisco, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio real 461219, y a la cual le corresponde la cuenta predial 93-R-9075. - - - - -

**b)** Una superficie de **416.58 metros cuadrados**, que será segregada del predio identificado como parcela número 53 Z1 P1/2, ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarla al proyecto de la Línea 4 del Tren Ligero, conforme a las medidas y linderos del levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, propiedad del ciudadano Michel Javelly Amavet, mismo que acredita con la escritura pública número 71,678 del tomo 297, Libro 1, de fecha 02 de julio del año 2010, pasada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Número 64 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio real 660580, y a la cual le corresponde la cuenta predial 93-R-10520. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las compras, de las superficies siguientes: - - - - -

**a)** Superficie de 197.52 metros cuadrados, que será segregada de la fracción de la parcela 40 Z1 P/2, hasta por la cantidad de \$261,312.91 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), de acuerdo al avalúo comercial.-

**b)** Superficie de 416.58 metros cuadrados, que será segregada de la parcela 53 Z1 P/2, hasta por la cantidad de \$544,039.25 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), de acuerdo al avalúo comercial.- - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pagará las cantidades establecidas en el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, al ciudadano Michel Javelly Amavet, en los términos y formas siguientes: - - - - -

**1.** El 50% del monto total de la operación al momento que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notifique la aprobación y autorización de la adquisición de las superficies objeto del presente Punto de Acuerdo, correspondiente a la Sesión del mes de octubre del año 2023. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

2. El 50% del monto total de la operación, 120 días hábiles posteriores a la notificación de la aprobación y autorización de la adquisición de las superficies objeto del presente Punto de Acuerdo. - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la adquisición de los inmuebles referidos en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, al cumplimiento por parte del propietario, a lo siguiente: -

a) Que acredite la libre disposición de los inmuebles; - - - - -

b) Que acredite que los inmuebles se encuentren libres de gravamen y limitación de dominio; - - - - -

c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - -

d) A firmar las Escrituras Públicas a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su posterior registro ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comparezcan ante Notario Público a formalizar las adquisiciones que se autorizan, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por las operaciones. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice las acciones, gestiones, operaciones, registros contables necesarios y pagos establecidos en el presente punto de acuerdo y en los términos correspondientes en el contrato de compra venta, dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

10512

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión de las superficies adquiridas a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las superficies adquiridas a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con las escrituras públicas con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva.- -

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Ocupación Previa a Título Oneroso, con el ciudadano J. Javier Rodríguez Vizcarra, respecto a una fracción de la Parcela 446 Z1 P1/3, del Ejido de San Sebastián el Grande, para realizar la obra pública que dará continuidad a la construcción del colector de drenaje sanitario sobre Avenida Poliducto, en la zona del Fraccionamiento Colinas del Roble, por lo que se abre el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/466/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de ocupación previa a título oneroso, con el ciudadano J. Javier Rodríguez Vizcarra, respecto a una fracción de 727.42 metros cuadrados de acuerdo al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, de la Parcela 446 Z1 P1/3, del Ejido de San Sebastián el Grande, para la ejecución de la obra pública denominada conexión de drenaje sanitario sobre avenida Poliducto, en la zona del Fraccionamiento Colinas del Roble en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago como contraprestación por la afectación de la ejecución de la obra pública de drenaje sanitario sobre avenida Poliducto, en la zona del Fraccionamiento Colinas del Roble en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reconociéndole como saldo a favor contra obligaciones y derechos presentes o futuros, hasta por la cantidad de \$928,551.63 (novecientos veintiocho mil quinientos cincuenta y un pesos 63/100 moneda nacional), en los términos que para tal efecto se establezcan en el convenio de ocupación previa que se autoriza celebrar, y de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuente el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio referido en el RESOLUTIVO PRIMERO de este punto de acuerdo, por un término de 30 años, pudiendo prorrogarse; así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración del mismo y su inscripción ante el Registro Agrario Nacional "RAN". - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones, gestiones, operaciones, registros contables necesarios, y en su momento, reconocimientos de saldo a favor establecidos en el presente punto de acuerdo y en los términos correspondientes en el convenio de ocupación previa, dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Jurídica, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas, para que realice las acciones y gestiones necesarias para la planeación, programación y ejecución de la obra pública denominada conexión de drenaje sanitario sobre Avenida Poliducto, en la zona del Fraccionamiento Colinas del Roble en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a adquirir una superficie del predio denominado "Los Pocitos, Polígono 1", que se ubica a un costado de la calle Boulevard Arvento y Sierra Sur en el Fraccionamiento Arvento, para destinarla al servicio público de agua potable, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/467/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que resuelve el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/424/2021-2024, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto del año 2023, en los términos propuestos. -----

**SEGUNDO.-** Como medida de protección y garantía del derecho humano de acceso al agua de la población del Fraccionamiento Arvento, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adquirir de quien o quienes ostenten la propiedad de la superficie de 8,544.90 metros cuadrados, del predio denominado "Los Pocitos, Polígono 1", cuenta catastral: 132-R-1560, de acuerdo al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, que se ubica a un costado de la calle Boulevard Arvento y Sierra Sur en el Fraccionamiento Arvento, para destinarla al servicio público de agua potable. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la compra hasta por la cantidad de \$4,247,000.00 (cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo

10514

comercial, por lo que se reconoce mediante saldo a favor contra obligaciones en general, presentes y futuras; pudiendo ser transmisibles a terceras personas, o para el Grupo BANORTE y los fideicomisos donde participe, mismos que quedarán expresos y detallados en el correspondiente contrato de compraventa que suscriban las partes, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el reconocimiento del saldo a favor referido en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, al cumplimiento por parte del propietario, a lo siguiente: - - -

- a) acredite debidamente la personalidad y titularidad del inmueble. - - -
- b) Que acredite la libre disposición del inmueble y que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio. - - - - -
- c) A la firma de la escritura pública correspondiente de la escritura pública a favor del Municipio para su posterior inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. - - - - -
- d) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, para que realice las acciones, gestiones, operaciones, registros contables necesarios, y en su momento, los reconocimientos de saldo a favor establecidos en el presente punto de acuerdo y en los términos correspondientes en el contrato de compraventa, dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, comparezcan ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente punto de acuerdo, así como la correspondiente subdivisión de la superficie adquirida a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la superficie a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a adquirir una superficie de la fracción 10 de la parcela 97-Z1-P2/2 del Ejido El Cuatro, que corresponde a una parte de la Calle Javier Mina, propiedad del C. Martín Romero Muro y la C. Evangelina Frías Castro, la cual es indispensable para dar conectividad a la Zona Valle del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No

10515

habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/468/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autoriza adquirir la superficie de 4,261.76 metros cuadrados de la fracción 10 de la parcela 97-Z1-P2/2 del Ejido El Cuatro, cuenta catastral: 93-R-22134, de acuerdo al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, propiedad del C. Martín Romero Muro y la C. Evangelina Frías Castro, como lo acredita con la escritura pública número 5,511, Tomo XV, Libro 4, de fecha 27 de septiembre del año 2023, pasada ante la fe del Notario Público número 11 de Zapopan, Jalisco, folio electrónico: 1237740, cuenta catastral: 93-R-22134, la cual corresponde con una parte de la Calle Javier Mina y que resulta indispensable para brindar conectividad a la Zona Valle del Municipio.-

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la compra hasta por la cantidad de \$7'208,767.04 (siete millones doscientos ocho mil setecientos sesenta y siete pesos 04/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo comercial, por lo que se reconocerá mediante saldo a favor contra obligaciones en general, presentes o futuras, que tenga la parte vendedora frente a la Hacienda Municipal. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el reconocimiento de saldo a favor, referido en el resolutivo SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, al cumplimiento por parte de los propietarios, a lo siguiente:-

**a)** Que acredite la libre disposición del inmueble. - - - - -

**b)** Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio. - - - - -

**c)** A la firma de la escritura pública correspondiente en favor del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipio para su posterior inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. - - - - -

**d)** Que se obliga al saneamiento para el caso de evicción. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, para que realice las acciones, gestiones, operaciones, registros contables necesarios, y en su momento reconocimientos de saldo a favor establecidos en el presente punto de acuerdo y en los términos correspondientes en el contrato de compraventa, dentro de su respectiva competencia, a efecto de dar cumplimiento al resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, comparezcan ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión de la superficie adquirida a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones

10516

necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la superficie a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

**OCTAVO.-** El vendedor se compromete a realizar el pago correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, a efecto que se cumplieren los procesos y trámites notariales y con ello garantizar la condición de los mismos y su debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, conviniendo las partes que para tal efecto, que una vez determinado el monto por el pago del impuesto referido. - - - - -

**NOVENO.** - Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, así como del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, con el objeto de dar facilidades a la edificación de proyectos sociales, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así someta por favor a votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el número **VIII** ocho del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos

Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/469/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/390/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 14 de julio del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, así como el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar facilidades a la edificación de proyectos sociales. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a el turno a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante; así como de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Hermanamientos y Relaciones Internacionales del Municipio, con el objeto de potencializar a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, como "El Motor Económico de Jalisco", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/470/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Hermanamientos y Relaciones Internacionales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de potencializar a Tlajomulco de Zúñiga, como "El Nuevo Motor Económico de Jalisco".- -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con motivo del auspicio que nuestro Municipio ofrece para la realización a las actividades de dicha feria en el año 2023, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/471/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con motivo del auspicio que nuestro Municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en su edición del año 2023, con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el donativo autorizado y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la segunda modificación de las Reglas de Operación del Programa Municipal... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Fue retirado este punto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, pero es que se recorren. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah, es cierto, se retrasa, cierto, cierto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: De las Reglas de Operación del Programa Municipal "Chamba para Todos 2023", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/472/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación de las Reglas de Operación del Programa "Chamba para Todos 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen. - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Corresponsabilidad Social y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Chamba para Todos 2023 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con su modificaciones, así como a lanzar una tercera convocatoria, para la entrega de apoyos adicionales al Programa "Chamba para Todos 2023". - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

10519

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la procedencia de una solicitud para la instalación del tianguis ubicado en la Avenida Loma de Madrid con cruces en Boulevard Lomas del Sur y Lomas de Andalucía, en el Fraccionamiento Lomas del Sur, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/473/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia de la solicitud para la instalación del tianguis ubicado en la Avenida Loma de Madrid con cruces en Boulevard Lomas del Sur y Lomas de Andalucía, en el Fraccionamiento Lomas del Sur, cuyo día de operación será los domingos en el horario matutino, con 50 espacios.-

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco condiciona la instalación del tianguis referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, a:

A).- De ser necesario y previo dictamen que emita la Dependencia competente se obligue a la contratación del servicio de recolección de basura a su costa. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, para que con el apoyo de la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública, realice el plano en que contenga la ubicación, extensión o longitud, vialidades con las que cruza y número de puestos, día y horario del tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil para que, previa propuesta de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública designe a la o el administrador del tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo y emita los tarjetones de las y los comerciantes, para integrar el padrón respectivo. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que integre el tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, en el padrón general del sistema electrónico de los tianguis de carácter permanente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, a la Dirección de Aseo Público, y a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos para que realicen los trámites, medidas y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo en la medida de sus atribuciones y con el objeto de mantener en orden del tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. -----

**SÉPTIMO.-** Se ordena la publicación del presente Punto de Acuerdo, así como del plano que para tal efecto elabore la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, en la Gaceta Municipal. -----

**OCTAVO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

10520

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la desincorporación definitiva del dominio público, para formar parte del dominio privado, de 352 bienes muebles propiedad de este Municipio, aprobando y autorizando la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos bienes muebles para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/474/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, y la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento por no ser costeable su reparación de 352 bienes muebles descritos en los anexos del oficio DPM/1106/2023, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal de fecha 18 de septiembre del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja definitiva del inventario y la baja del registro contable de los bienes muebles del Patrimonio Municipal, correspondiente a 352 bienes muebles desincorporados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, descritos y enlistados en los anexos del multicitado oficio DPM/1106/2023, así como su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje, dándose vista al Órgano Interno de Control del Municipio para el cumplimiento en lo dispuesto en la fracción XII

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del artículo 96 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que informe a la Tesorería Municipal sobre la baja definitiva del inventario y la baja del registro contable de los bienes muebles del Patrimonio Municipal, correspondiente a 352 bienes muebles desincorporados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, descritos y enlistados en los anexos del multicitado oficio DPM/1106/2023. - - - - -

**CUARTO.-** Dado que la disposición de los bienes muebles de propiedad municipal desincorporados pudieran generar costos adicionales no presupuestados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Recursos Materiales a llevar a cabo en su caso la venta mediante la subasta pública correspondiente, para efecto de la disposición final de dichos bienes muebles desincorporados, o en su caso su desechamiento buscando en medida de lo posible su reciclaje, en los términos de los artículos 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo a el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto a la contratación del arrendamiento del local L-13 ubicado en "Las Plazas Outlet Guadalajara", a celebrarse con el Fideicomiso Fibra Uno, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace para la emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio y en su momento proveer de mobiliario, equipo,

10521

adaptaciones y comisionar a personal para el funcionamiento óptimo de los servicios que ofrecerá dicha oficina, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulú tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, le saludo a los compañeros y compañeras y así como al público que nos acompaña. Es para mí un enorme gusto que el día de hoy se materialice la iniciativa de instalar una oficina municipal de enlace para la emisión de pasaportes tan necesaria en el Municipio, me llena de satisfacción que la iniciativa que presenté en forma conjunta con Usted Presidente y con mi compañero Regidor Ismael Espanta, el día de hoy estamos avanzando para materializar este proyecto en beneficio de las y los Tlajomulquenses, quiero agradecer las gestiones llevadas a cabo por esta Administración que encabeza Presidente, así mismo espero que en corto tiempo estemos ya inaugurando esa oficina de enlace, evento en el que pido que el Presidente nos invite, enhorabuena, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Espanta. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Nada más también para felicitar esta iniciativa, la cual sin duda alguna va a apoyar mucho a los Tlajomulquenses y no solamente a los Tlajomulquenses, sino yo creo que también a la parte sur del Estado, debido a que pues específicamente va estar en un lugar que permite el acceso y el acercamiento a la zona sur de este Estado, que sin duda alguna hacía mucha falta y si bien ya lo teníamos hace algunas administraciones, hoy lo vemos nuevamente con ruta, con rumbo y esperemos que pronto se logre, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Gracias Regidor. Yo muy brevemente para agradecer el trabajo que ambos Regidores, Regidora y Regidor hicieron, bueno, me acuerdo muy bien cuando Usted era Diputado Regidor, empezó con esos exhortos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y mire, la lucha nunca ha sido en vano, en aquel entonces no hubo la voluntad política de que se pudieran dar las cosas; reconozco la labor de la Regidora Lourdes que inclusive pues pudo concertar una reunión con el Delegado en algún momento, se avanzaron con los trámites, encontramos el lugar adecuado, vamos a poner el presupuesto que se necesita, no solamente le dará servicio a la gente de Tlajomulco, a los habitantes de nuestro Municipio, yo creo que esa oficina terminará siendo la oficina del sur de Guadalajara y pues desde luego de la región sur del Estado, porque pues no habrá otra más cercana, así es que, pues espero que sea todo un éxito también nos servirá para desarrollar y anclar la plaza comercial que pues no está tan bien en este momento y que seguramente será una ancla económica para que esa plaza se rehabilite y se vuelva a tener la vida que tuvo en algún momento, cuando era la única plaza que teníamos, los únicos cines que teníamos en Tlajomulco y me parece que lo que estamos aprobando el día de hoy, tiene un significado muy especial y agradecerles a todos, a Usted Regidora, a Usted Regidor, su trabajo y desde luego a la Secretaría de Relaciones Exteriores que tuvo la voluntad de entender la necesidad que tiene un trámite tan importante para los ciudadanos, es cuanto y felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/475/2021-2024**

10522

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto a la contratación del arrendamiento del local L-13 ubicado en "Las Plazas Outlet Guadalajara", a celebrarse con el Fideicomiso Fibra Uno, por los meses de noviembre y diciembre del año 2023, cuyas rentas ascenderán a la cantidad de \$20,454.30 (veinte mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 30/100 moneda nacional) mensual, más el I.V.A., para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace para la emisión de pasaportes ordinarios en nuestro Municipio.-

**SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativo a el turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, respecto a la emisión de una Convocatoria y Concurso de fotografía: "Tlajomulco presente en el Bicentenario de Jalisco", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Los saludo con gusto al igual que a mis compañeros Regidoras y Regidores y a quienes nos acompañan. Con el objetivo de seguir rescatando la cultura, patrimonio, tradiciones e historia de nuestro Municipio y seguir conmemorando nuestros 200 aniversario del Estado de Jalisco como Libre y Soberano, presento el día de hoy la emisión de la convocatoria y concurso de fotografía, "Tlajomulco presente en el Bicentenario de Jalisco", reconociendo lo fundamental y la importancia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la participación de Tlajomulco, dentro del Estado de Jalisco. Los concursos de fotografía son actividades culturales en los que cualquier residente de Tlajomulco puede participar para desarrollar contenidos locales, aumentando el acervo cultural, histórico y gráfico del Municipio, así mismo la difusión de imágenes promoverá el turismo, impactando positivamente la economía local, realizar actividades culturales forja de forma individual las costumbres y tradiciones de una sociedad, siendo personas más tolerantes al servir de válvula de escape al estrés cotidiano y con oportunidades para reunirse con otras personas afines aumentando el bienestar social, el sentido de pertenencia vital para una sana sociedad, generando orgullo para quienes dieron vida y sentido a Tlajomulco y al estado de Jalisco, las actividades culturales nos ayudan a descubrir habilidades que desconocíamos, para los participantes significa una puerta de diversas formas de expresión y de participación, de ese reconocimiento tan anhelado para el ser humano, sabemos que contaremos con su participación en sesiones de Comisión para enriquecer la presente iniciativa y hacer que se cristalice por bien y crecimiento cultural de Tlajomulco, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora y felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/476/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia Cultura e Identidad Tlajomulquense, de la emisión de Convocatoria y Concurso de fotografía: "Tlajomulco presente en el Bicentenario de Jalisco". - - - - -

10523

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio, el presente punto de acuerdo, a la Tesorería Municipal para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, respecto a la prohibición de estacionarse en cordón en tres de las "Paradas de autobús" de la Rutas que se ubican en la calle Constitución Poniente, zona centro de esta Cabecera Municipal, con la finalidad de aperturar un carril de paso para los vehículos que circulan detrás de los autobuses, generando mayor fluidez en el tránsito de esta vialidad, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena tienen el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Nuevamente lo saludo Presidente y a cada uno de Ustedes, gracias por el uso de la voz. En esta nueva iniciativa presento el tema de movilidad y parte de la problemática que existe en Cabecera Municipal, la movilidad se conceptualiza en los desplazamientos de origen y destino, en donde una ciudad con una eficaz movilidad se convierte en una ciudad atractiva para inversión, turismo y para vivir, es parte fundamental de la calidad de vida, al contar con vialidades reducidas, se genera un congestión alta vehicular, aumentando la probabilidad de accidentes, el tiempo de traslado de bienes, de productos y de personas, el consumo de combustible y la contaminación, en polución que incide en problemas de salud, vías respiratorias, auditivas y estrés, todo ello en menoscabo de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, por tanto es necesario emprender medidas para avanzar y posicionar a Tlajomulco como una ciudad segura y de fácil acceso y traslado. La calle Constitución sufre de tráfico de alto impacto derivado de los derroteros de las rutas que transitan por ella, desde su cruce con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Independencia hasta la calle Juárez que se libera el tránsito al ser la última parada, lo que proponemos a este cabildo, es un medida sencilla, muy económica y de fácil cumplimiento para liberar el paso de la vía de automotores que seguros estamos será un gran avance con resultados inmediatos en favor de todos los habitantes y visitantes que circulan por esta zona, haciendo extensiva la invitación a todas y todos para su aprobación y sabemos que contaré con su apoyo para el bien de nuestro Municipio, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/477/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, respecto de la prohibición de estacionarse en cordón en las "Paradas de autobús" de la Rutas que se ubican en la calle Constitución Poniente, zona centro de esta Cabecera Municipal, esto con la finalidad de aperturar un carril de paso para los vehículos que circulan detrás de los autobuses, generando mayor fluidez al tránsito de esta vialidad. - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

10524

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del oficio mediante el cual el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de correos autorizados, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelos y sométalos a votación según corresponda. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores, cabe destacar que dichos asuntos ya fueron enviados a sus correos autorizados y los cuales voy a enlistar; como primer punto está la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, que va a presentar dos iniciativas; el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, presentará una iniciativa; la Regidora Marcela Michel López, presentará una iniciativa; la Regidora Silvia Ruiz Oliva, presentará una iniciativa y el Presidente Municipal, presentará cuatro iniciativas. Le damos el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que presente sus iniciativas hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

**XVIII.A)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: La iniciativa que presento se va a turnar a Comisión, donde va estar como coadyuvante la Comisión de Cultura y Deporte, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo... perdón. Adelante Regidora tiene el uso de la voz. - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores. La iniciativa que presenta la Regidora Lourdes en turno a la Comisión de Servicios Generales, ¿Sí es la que se está tocando en este punto verdad? Como coadyuvante a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, a la que pido que se incluya la Comisión de Cultura e Identidad Tlajomulquense, que me honro en Presidir, con el objetivo de aportar la información y datos necesarios sobre la trayectoria e historia para el reconocimiento a la labor llevada a cabo por el ex Presidente José Luis Barrera Gómez, a fin de participar en el dictamen de este turno, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Bueno, se pone a consideración de este Pleno la incorporación de la Comisión de la Regidora María Elena Rivera, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado** muchas gracias. Así mismo se pone a consideración de este Pleno el turno de la iniciativa, presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y las Regidoras María de Lourdes Barrera Razo y María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/478/2021-2024**

10525

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, así como la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvante, respecto del cambio de nomenclatura de la Unidad Deportiva a José Luis Barrera Gómez, ubicada en la Calle Lázaro Cárdenas número 157, Puerta Real, Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra para presentar su iniciativa, adelante Regidor. - - - - -

**XVIII.B)** - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros, de manera sucinta quisiera explicar este turno de Iniciativa a la Comisión de Movilidad que tiene por objeto la implementación de un Programa Vial, de educación vial dirigido a las personas que han cometido una infracción en uso de la vía pública, por estacionarse en doble fila, por estacionarse en línea amarilla o a la izquierda y otra que contemple la Ley y el Reglamento, de esta manera podrán hacer un descuento en las multas que obtuvieron por estos comportamientos mediante un curso de educación vial de manera que podrán tener este descuento y podrán verse beneficiados en su economía familiar y particular haciendo este curso, en la ciudad de Guadalajara ya se lleva a cabo con la implementación de la nueva Ley de Movilidad que entró en vigor el año anterior, considero que sería de gran ayuda que al igual que los que ya están tomando este curso en la ciudad de Guadalajara, que podamos hacer lo mismo aquí en Tlajomulco, entonces, pedirles compañeros nos apoyen para enriquecer también el lugar en donde se pueda llevar a cabo la Comisión, enriquecer los Programas de la academia que se tengan que llevar a cabo, haciendo las invitaciones necesarias, para que sean ellos quienes impartan estos cursos, junto con la Secretaría de Movilidad del Estado, entonces, compañeros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pedirles su apoyo para que se pueda materializar esa iniciativa en menor tiempo posible, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno el turno presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente: - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/479/2021-2024**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial de este municipio de la Iniciativa de Acuerdo, para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de nuestro Municipio, inicie un programa de formación educativa dirigido e impartido a personas que cometan infracciones, a cambio de reducción porcentual de las multas municipales aplicadas conforme a la reglamentación aplicable, en los términos del artículo 18 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial y a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ambas de nuestro Municipio, den cumplimiento a los fines de la presente iniciativa. - - - - -

**TERCERO:** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel López para presentar su iniciativa, adelante Regidora. -

**XVIII.C)** - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente. - - - - -

10526

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Saludo a todos los aquí presentes y a las personas que nos siguen por redes sociales, la presente iniciativa también es un turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, y es consistente a que puedan instalar protecciones en los cruces de las calles Ramón Corona hasta Francisco I. Madero, en el Camino Real a Colima, ya que a través del tiempo estas protecciones han ido desapareciendo y en los últimos meses ha habido bastantes accidentes entre ciclistas y peatones y algo que sería de mucha utilidad sería que se pudieran poner estas protecciones para que toda aquella persona que no respeta los transeúntes, pueda haber una mayor protección y que de esta manera pueda haber menor cantidad de accidentes, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora Marcela Michel López, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta las Regidoras Marcela Michel López y Silvia Ruiz Oliva, y el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/480/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, la iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración y ejecución del proyecto vial consistente en la instalación de las protecciones al peatón y al ciclista en Camino Real a Colima, en el tramo de los cruces de la Calle Ramón Corona, hasta la calle Francisco I. Madero, en la Localidad de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y le damos el uso de la voz a la Regidora Silvia Ruiz Oliva para que presente su iniciativa, adelante Regidora. - - - - -

**XVIII.D)** - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña, en esta ocasión quiero presentar una iniciativa a turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como convocante y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, la iniciativa consiste en la elaboración y ejecución del proyecto urbano, consistente en aperturar una boca de tormenta en la Avenida Concepción, a la salida de la Avenida Champagnat, a un costado del semáforo en Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teniendo como propósito la creación de las condiciones necesarias para la prevención de contingencias, salvaguardar vidas y proteger los bienes de las personas en casos de emergencias, así como la satisfacción de las necesidades colectivas del Municipio mediante la organización y adecuación de funcionamientos de los servicios públicos municipales, realizando obras de infraestructuras básicas, en esta temporada de lluvias, juntos con el cambio climático en la Zona de Concepción del Valle, se presentaron varias ocasiones lluvias atípicas, provocando así inundaciones y desbordamientos de los canales cercanos, provocando así la imposibilidad de traslados de los ciudadanos a sus destinos de trabajos, a sus destinos de escuelas, a sus hogares, etcétera, teniendo como afectación su economía por no haber llegado a tiempo a sus deberes o a sus actividades, por lo que solicito a este Pleno el turno y sea revisada por las comisiones colegiadas para dictaminar este proyecto de servicios públicos y mejorar así el entorno de nuestra localidad, ya que debemos de tener en cuenta la prioridad y las necesidades del ciudadano, muchas gracias y es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

10527

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas que presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presentan las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y Marcela Michel López, y el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/481/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como coadyuvante, la iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistente en aperturar una boca de tormenta en la Avenida Concepción a la salida de Avenida Champagnat, a un costado del semáforo, en Concepción del Valle Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos del propio Ayuntamiento.-----

**TERCERO. -** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el señor Presidente para presenta las iniciativas. Adelante señor Presidente. - -

**XVIII.E)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Son cuatro iniciativas, la primera tiene que ver con un Convenio con el Centro Latinoamericano en Estudios en Política y Alto Gobierno, para construcción y equipamiento para el Centro de Capacitación y Formación Técnica y Oficios, que son las bases y pues con una vigencia a partir de la firma del Convenio de un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

año para que se pueda construir este equipamiento, digamos que al igual, para que se den una idea que condicionamos la donación del terreno del ISSSTE, para que se construyera un Hospital, en estos mismos términos estamos tratando de firmar este Convenio para que se cumpla con el objetivo para el que fue puesto en comodato este terreno. - - - - -

**XVIII.F)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: El segundo tiene que ver con obras del Fondo de Espacios de Paz, instruir a la Dirección General de Obras Públicas y Corresponsabilidad Social, que sean los encargados de realizar algunas obras en Los Fresnos, El Palomar, El Manantial, en Villas de San José y en Hacienda Santa Fe, que son para los temas de espacios de paz. - - - - -

**XVIII.G)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: El tercero es el apoyo municipal para a la tercera contingencia que tuvimos por las lluvias que mencionaba hace un momento la Regidora y que pues nuevamente generaron daños y afectaciones en fraccionamientos como Hacienda Eucaliptos, etapa 2, 3 y 4, Los Nogales, después de la lluvia del 20 de septiembre pasado, el monto que estamos solicitando que forma parte del 20% que aporta el Municipio, es de \$813,832.00 (Ochocientos trece mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional). - -

**XVIII.H)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y finalmente el apoyo a la Asociación Jalisciense de Unidos en California, en América más bien, AJUA, para otorgarles un apoyo de cien mil pesos, donde pues ellos estarán representando a Jalisco y a Tlajomulco en las Fiestas de Octubre a celebrarse en Los Ángeles a final y a principios del mes y a principios del próximo, donde pues estarán compañeros y compañeras artesanos de nuestro Municipio, en donde estarán exponiendo sus productos y sus artesanías y desde luego en un tema de promoción de nuestra gente, estos son las cuatro iniciativas que presento y pues pedirles que se sometan a discusión y a votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. Se pone

10528

a consideración de este Pleno la iniciativa que presenta el señor Presidente, que tiene que ver con el convenio con CLEPAG, quienes estén por la afirmativa. Sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

**XVIII.E)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/482/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Sociedad Civil denominada Centro Latinoamericano de Estudios en Política y Alto Gobierno para la construcción, equipamiento y operación de un Centro de Capacitación y Formación Técnica y de Oficios, en el área de cesión para destinos Polígono 1 del Parque Logístico 701 con una superficie de 5,004.49 metros cuadrados de propiedad municipal, según consta la Escritura Pública número 30,236 de fecha 31 de agosto del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario Público número 31 del Municipio de Zapopan, Jalisco, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el folio real 2855297, por el término de 10 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento.- - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y establece la condición de que deberá iniciar la construcción del proyecto establecido en el resolutivo PRIMERO en un plazo de un año a partir de la celebración del convenio que se propone, de lo contrario se tendrá por vencido de forma anticipada el convenio que se suscriba, sin responsabilidad para el Municipio, con la obligación de restituir la posesión del área de cesión destinada al proyecto descrito en el presente punto de acuerdo.- - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Así mismo, se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por parte del señor Presidente Municipal, por parte de diversos espacios públicos del Fondo de Espacios de Paz, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

**XVIII.F)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/483/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$11'540,000.00 (once millones quinientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de la obra pública consistente en:

<b>OBRA PÚBLICA</b>	<b>FRACCIONAMIENTO</b>	<b>MONTO</b>
Rehabilitación de Cancha de Futbol y Banquetas	Los Fresnos	<b>\$2'200,000.00</b> (dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).
Instalación de Equipo para deporte Especialmente Diseñados para Adultos Mayores	El Palomar	<b>\$550,000.00</b> (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
Instalación de Equipo para deporte Especialmente Diseñados para Adultos Mayores	El Manantial	<b>\$550,000.00</b> (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
Instalación de Juegos, Gimnasios y Adecuaciones del Espacio en dos Parques	Villas de San José	<b>\$1'240,000.00</b> (un millón doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
Proyecto Integral del Ingreso al fraccionamiento	Hacienda Santa Fe	<b>\$7'000,000.00</b> (siete millones de pesos 00/100 moneda nacional).

10529

**Total:** \$11´540,000.00 (once millones quinientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obra públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", en lo que respecta a la bolsa del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, previsto en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a los proyectos que elaboren la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Corresponsabilidad Social. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad y a la Dirección de Corresponsabilidad Social, en el orden de sus facultades y atribuciones, a llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, para ejecutar las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas, a realizar la programación, contratación y ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad para que lleve a cabo la coordinación de la acciones complementarias a las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del punto de acuerdo con otros elementos que se consoliden, a través del trabajo de la ciudadanía y los servicios municipales, con el auxilio de las dependencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

municipales que conforman el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Así mismo, se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa de apoyo municipal de la tercera contingencia de lluvia, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

**XVIII.G)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/484/2021-2024**

**PRIMERO.-** Como medida de protección de los derechos humanos el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza asignar la cantidad de hasta \$813,832.08 (ochocientos trece mil ochocientos treinta y dos pesos 08/100 Moneda Nacional) del recurso municipal para solventar los daños en el menaje básico a los afectados de los Fraccionamientos Hacienda Eucaliptos, etapas II, III, y IV y Los Nogales, por la lluvia ocurrida el 20 de septiembre de 2023, corroborados por la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos y que fueron dictaminados como improcedentes para acceder al Fondo Estatal de Desastres. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que destine, ejerza y en su caso, transfiera el monto de hasta \$813,832.08 (ochocientos trece mil ochocientos treinta y dos pesos 08/100 Moneda Nacional) con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, recursos que serán destinados en su totalidad para solventar los daños en el menaje básico a los afectados de los Fraccionamientos Hacienda Eucaliptos, etapas II, III, y IV y Los Nogales, por la lluvia ocurrida el 20 de septiembre de 2023. -----

10530

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, y a la Dirección General de Protección Ciudadana, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que lleven a cabo los procedimientos, trámites, transferencias, registros, informes comprobaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y se pone a consideración de este Pleno, el apoyo a la Asociación de Jaliscienses Unidos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

**XVIII.H)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/485/2021-2024**

**PRIMERO.-** En el marco de la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar un donativo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, en favor de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción, que tiene por objeto impulsar la promoción y crecimiento económico de las empresas de Jalisco en California, así como su cultura y tradiciones, mediante la realización de las Fiestas de Octubre a celebrarse en California, los días 3, 4 y 5 de noviembre del año en curso.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico referido en el resolutive primero del presente punto de acuerdo, a la asociación denominada "Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción", para que realicen los actos, trámites, procedimientos, registros,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.**- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y a su vez informarle que se han agotado las intervenciones señor Presidente. -----

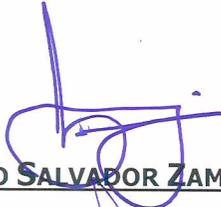
----- **-DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:11 catorce horas con once minutos, de este 18 dieciocho de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia, buenas tardes.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:11 catorce horas con once minutos, del día 18 dieciocho de octubre del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

10531

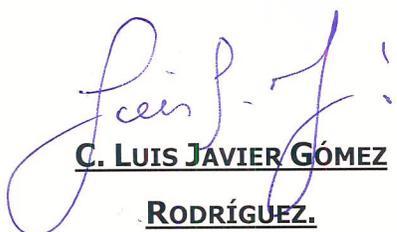
REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



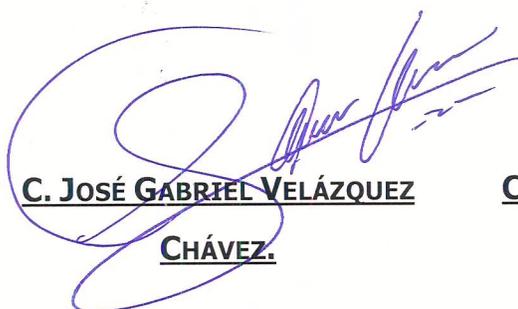
C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.



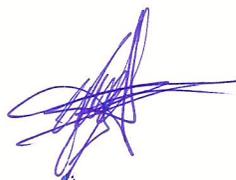
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.



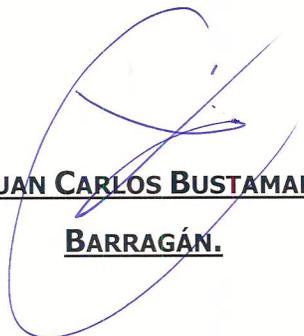
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.



C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.



C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.



C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.



C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.



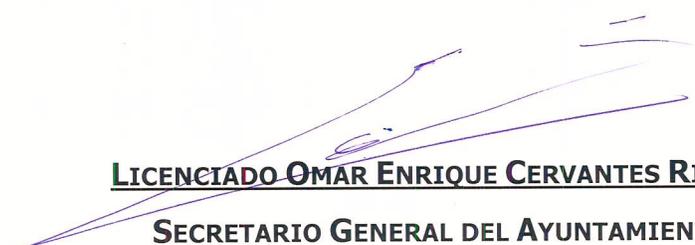
C. ADIN AVSHAI MENCHACA  
SIERRA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

  
**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

  
**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.**

  
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

10532

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 692 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

INTEXT